

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.051/15

AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE RIOALMAR

A N U N C I O

APROBACIÓN DEFINITIVA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS

Aprobado definitivamente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por Suplemento de Crédito, según el acuerdo Plenario adoptado el día 12 de mayo de 2015, se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

Altas en aplicaciones de Gastos

Aplicación	Descripción	Crédito Actual	Aumento	Crédito Definitivo
1532	609.00 Otras Inversiones nuevas destinadas a Infraestructuras y Bienes de uso general Pavimentación de Vías Públicas	26.438,92 €	3.000 €	29.438,92 €
TOTAL GASTOS			3.000 €	

Altas en aplicaciones de Ingresos

Aplicación	Descripción	Crédito Actual	Aumento	Crédito Definitivo
870	00 Remanente de Tesorería. Gastos Generales	33.411,65 €	3.000 €	30.411,65 €
TOTAL INGRESO			3.000 €	

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente

En Solana de Rioalmar, a 30 de agosto de 2015

El Alcalde, *Juan José Martín Herráez*